EXPEDIENTE DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS (RENTING 1 furgón servicio mantenimiento jardinería)

PROCEDIMIENTO URGENTE

RESOLUCION CONSEJERO DELEGADO

Visto el Informe de necesidad emitido en fecha 28/10/26 suscrito por la Directora Supervisora del Servicio de Mantenimientos de jardinería que justificando la conveniencia y necesidad de la contratación urgente porque se ha estropeado la furgoneta del equipo 6 siendo su reparación muy costosa y con dudas acerca de su perdurabilidad en el tiempo, proponiendo en consecuencia acudir a la figura jurídica del renting (arrendamiento sin opción de compra) de un vehículo de similares características que facilite la continuidad del servicio para el cual es indispensable de todo punto contar con este vehículo

Visto el Informe de suficiencia financiera emitido en fecha 29/10/2026 por el Director Financiero que se entiende favorable ya que describe las implicaciones económicas de esta contratación en el seno de la empresa sin formular reparos concretos a la misma

Visto el Informe de procedimiento de contratación emitido en fecha 30/10/2026 por la Directora de Administración que pone de manifiesto que efectivamente se trata de un procedimiento de urgencia a seguir por el procedimiento abierto supersimplificado PASS y que el Sr. Consejero Delegado cuenta con competencias suficientes para aprobar el expte de contratación por su importe que es inferior a 20.000 euros, sin iva, las competencias delegadas con que cuenta en virtud de acuerdo del consejo de administración,

Con todo, han sido redactados los pliegos técnicos y administrativos de la proyectada contratación por el cuerpo técnico de la sociedad y por tanto

RESUELVO

APROBAR el expediente de contratación 05.60/3368.01/01/26 y pliegos que regirán la contratación de referencia, que tiene por objeto un contrato de suministro de un furgón con destino servicio jardinería por importe 19.680,00 €, IVA excluido, para cuatro años de duración del contrato (48 meses) mediante el procedimiento abierto SUPER simplificado en modalidad URGENCIA previsto en el art. 159.6 de la ley contratos sector público.

En Torrent, a fecha firma digital

53094125M JOSE FRANCISCO GOZALVO (R: A96865332) 2026.11.03 12:18:08 +01'00'

EL CONSEJERO DELEGADO